

AVISO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de vigencia: 14 de Abril de 2003

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SU INFORMACIÓN MÉDICA SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR, Y COMO USTED PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN. FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO CON CUIDADO.

Si tiene preguntas sobre este aviso, favor de notificar el Departamento de Conformidad de Physician Associates en:

Physician Associates Compliance Department
235 N. Westmonte Drive
Altamonte Springs, FL 32714
407-622-2727

QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de privacidad de nuestra práctica y las de:

- Cualquier médico o profesional del campo médico con autorización de anotar información en su historial médico.
- Todos los departamentos y unidades de la práctica.
- Todos los empleados y otro personal de la oficina.
- Todas estas personas, sitios y lugares que están bajo las condiciones de este aviso. Además, estas personas, sitios y lugares pueden compartir información médica entre los mismos u otra tercera persona, sitio o lugar que se especialize en el tratamiento, pago, o propósito de manejar la oficina como está descrita en este aviso.

NUESTRA PROMESA CON RESPECTO A INFORMACIÓN MÉDICA

Comprendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su información médica. Creamos un historial médico sobre el cuidado y servicio que usted recibe en nuestra oficina. Necesitamos que este historial médico le provea con cuidado de calidad y que cumpla con ciertos requisitos legales. Este aviso le aplica a toda la información sobre su cuidado que fue proveído por nuestra oficina.

Este aviso explicará sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos para el uso y divulgación de información médica.

La ley requiere que:

- Aseguremos que la información médica cual lo identifique a usted se mantenga privada;
- Le entreguemos este aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- Sigamos las condiciones de este aviso el cual ya está en vigencia.

COMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen diferentes formas en que podemos utilizar y divulgar información médica. Todos los usos o divulgaciones no estarán nombrados en cada categoría. Sin embargo, todas las formas en que estamos permitidos de utilizar y divulgar información caen en una de las categorías.

- **Para tratamiento.** Podemos utilizar su información médica para proveerle tratamiento o servicio. Podemos divulgar su información médica al personal en la oficina de la práctica encargado/a de su cuidado en el consultorio u otra parte. También podemos divulgar su información médica a personas fuera de nuestra oficina, como familiares u otras personas que utilizemos para proveerle el servicio que concurre como parte de su tratamiento, que podrían estar en cargo de su cuidado al usted salir de esta oficina a condición de que usted haya dado el permiso. Estas entidades incluyen otros médicos, hospitales, clínicas de reposo, farmacias, o laboratorios clínicos con quienes la oficina consulta o hace referidos.
- **Para pago.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para cobrarle los gastos del tratamiento y servicio que recibió en nuestra oficina a usted, una compañía de seguro, u otras entidades. Por ejemplo, puede ser que necesitemos darle información a su plan de salud sobre el tratamiento que recibió en nuestra oficina para que ellos nos paguen o le reembolsen sus gastos por los servicios. También podemos informarle a su plan de salud sobre el tratamiento que usted recibirá para obtener la aprobación antes de el hecho o para determinar si su plan cubre el tratamiento.
- **Para manejar el cuidado médico.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para manejar la oficina médica. Estos usos y divulgaciones son necesarias para dirigir nuestra oficina y asegurar que todos los pacientes reciban cuidado de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el rendimiento de su cuidado por parte de nuestros empleados. También podemos combinar información médica sobre varios pacientes para decidir sobre servicios adicionales que la oficina debe ofrecer, cuales servicios no son necesarios, y si algunos tratamientos nuevos son eficaz. También podemos divulgarle información a nuestros médicos, empleados, y otro personal de la oficina para los propósitos de revisar y aprendizaje.
- **Recordatorios de citas.** Podemos utilizar y divulgar información médica para comunicarnos con usted como un recordatorio de su cita para tratamiento o cuidado médico en la oficina. Puede que se le procure vía un médico, enfermero/a, sistema de recordatorio automático, o correo.
- **Tratamiento alternativo.** Podemos utilizar y divulgar información médica para contarle sobre o recomendarle opciones para tratamiento o alternativas que le puedan interesar.
- **Beneficios y servicios de salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica para contarle sobre los beneficios o servicios de salud que le puedan interesar.
- **Personas involucradas en su cuidado o en el pago de su cuidado.** Podemos proveerle su información médica a un amigo/a o a un familiar que está involucrado en su cuidado médico a condición de que usted haya dado el permiso. También podemos proveerle información a otro individuo que ayuda a pagar por su cuidado. Además, podemos divulgarle su información médica a una entidad en cargo de asistir en los esfuerzos para mejorar las condiciones durante un desastre para que puedan notificar a su familia sobre su estado, situación, y ubicación.

- **Como requisito por ley.** Divulgaremos su información médica cuando se requiere por ley federal, estatal, o local.
- **Para prevenir un amenaza serio a la salud o seguridad.** Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir un amenaza serio a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona.

SITUACIONES ESPECÍFICAS

- **Actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgarle información médica a una agencia en cargo de la supervisión de la salud para llevar a cabo actividades autorizadas por ley. Actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones, y entrega de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda controlar el sistema de cuidado médico, programas del gobierno, y la conformidad con leyes de los derechos civiles.
- **Demandas y disputos.** Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden de la corte o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, petición de descubrimiento, u otros procesos legales tomados por otra persona involucrada en el disputa solamente si ellos hicieron esfuerzos para notificarle sobre la petición o para obtener órdenes de protección para la información solicitada.
- **Agentes de la ley.** Podemos divulgar información médica si nos pide un agente de la ley:
 - En respuesta a una orden de la corte, citación, orden de detención, u otro proceso semejante;
 - Para identificar o ubicar un sospechozo, fugitivo, testigo, o desaparecido;
 - Sobre la víctima de un crimen si bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el permiso de la persona;
 - Sobre una muerte que creemos que fue a causa de conducta criminal;
 - Sobre conducta criminal en la oficina; y
 - En casos de emergencia para reportar un crime; la ubicación del crimen o víctimas; la identidad, descripción, o ubicación de la persona que cometió el crimen.
- **Jueces de instrucción, examinadores médicos, y directores de funerarias.** Podemos divulgarle información médica a un juez de instrucción o examinador/a médico. La necesidad es, por ejemplo, para identificar a un difunto o determinar la causa de muerte. También podemos divulgarle la información médica necesaria, sobre los pacientes de la oficina, a los directores de funerarias para que ellos lleven a cabo sus deberes.

SUS DERECHOS SOBRE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información que mantenemos sobre usted:

- **El derecho de inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y/o recibir copias de su información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su cuidado. Para inspeccionar y/o recibir copias de su información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su cuidado, tiene que presentar su petición escrita al Departamento de Historial Médico de Physician Associates. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrarle por los gastos de copiar y enviarle la información por correo y por otros gastos asociados con su petición. Podemos negar su petición de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias limitadas.
- **El derecho de enmendar.** Si usted piensa que parte de su información médica que tenemos es errónea o está incompleta, usted nos puede pedir que la enmendemos. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda durante el tiempo que nuestra oficina tenga o use la información. Para pedir una enmienda, su petición tiene que ser escrita y entregada a su médico. Además, tiene que proveer una razón que apoye su petición. Podemos negarle su petición de enmienda si no está escrita o no incluye una razón de apoyo. Además, podemos negar su petición si nos pide a enmendar información que:
 - No creamos, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para cumplir con la enmienda;
 - No es parte de la información médica que nuestra oficina tenga o use.
 - No es parte de la información que usted tenga el derecho de inspeccionar y copiar; o
 - Está correcta y completa.
- **El derecho de contabilidad de divulgaciones.** Usted tiene el derecho de hacer una petición para una “contabilidad de divulgaciones.” Esta es una lista de las divulgaciones que hemos hecho con su información médica. Para pedir esta lista de contabilidad de divulgaciones, tiene que entregarle su petición escrita al Departamento de Historial Médico de Physician Associates. Su petición tiene que nombrar un tiempo que no dure más de seis años y no incluya fechas antes del 13 de abril de 2003. Podemos cobrarle por los gastos de copiar y enviarle la información por correo y por otros gastos asociados con su petición. Le avisaremos los gastos y usted puede decidir de retirar o modificar su petición antes de que una factura sea generada.
- **El derecho de solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la información médica que divulguemos sobre usted para tratamiento, pago, o para manejar su cuidado médico. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que divulguemos sobre usted a alguien que está involucrado en su cuidado o pago por su cuidado, como un familiar o amigo/a. Por ejemplo, nos puede pedir que no divulguemos información sobre una cirugía que tuvo.

No estamos requeridos a estar de acuerdo con su petición. Si estamos de acuerdo, accederemos con su petición a menos que la información se necesita para proveerle con tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, tiene que entregarle su petición escrita al Departamento de Historial Médico de Physician Associates. En su petición, nos tiene que decir (1) que información quiere limitar; (2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación, o ambos; y (3) a quien quiere que los límites le apliquen, por ejemplo, divulgaciones a su esposo/a.

- **Derecho de solicitar comunicación confidencial.** Usted tiene el derecho de pedir que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos en una forma en específica o en un cierto lugar. Por ejemplo, nos puede pedir que sólo le procuremos en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicación confidencial tiene que entregarle su petición escrita al gerente de la oficina de Physician Associates. No le preguntaremos el motivo por su petición. Cumpliremos con todas las peticiones razonables. Su petición tiene que especificar como y donde quiere que se le procure.
- **Derecho a una copia de este aviso.** Usted tiene el derecho a una copia imprimida de este aviso. Puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier tiempo. Aunque haya decidido recibir este aviso electrónicamente, siempre tiene el derecho a una copia imprimida. Puede obtener una copia de este aviso en nuestra página de Red, www.paof.com. Para recibir una copia imprimida por correo, tiene que entregarle su petición escrita al gerente de la oficina de Physician Associates.

MODIFICACIONES A ESTE AVISO

Reservamos el derecho de modificar este aviso. Reservamos el derecho de hacer el aviso modificado o cambiado vigente para la información que ya tenemos sobre usted al igual que a la información futura. Mantendremos una copia visible del aviso actual en la oficina. El aviso tendrá la fecha vigente arriba a mano izquierda de la primera página. Además, cada vez que se registre, le ofreceremos una copia del aviso actual.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido infringidos, puede presentarle una queja escrita al Departamento de Conformidad de Physician Associates a la dirección 235 N. Westmonte Drive, Altamonte Springs, FL 32714 o vía la página de Red de Physician Associates www.paof.com/privacy o con la secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas se tienen que entregar escritas.

No será penalizado o se le tomaran represalias por presentar una queja.

OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica no mencionadas en este aviso o las leyes que nos aplican sólo serán hechas con su permiso. Si nos provee el permiso de utilizar o divulgar su información médica, usted puede retirar ese permiso con una petición escrita cuando quiera. Si retira su permiso, no utilizaremos o divulgaremos su información médica con los propósitos mencionados en su autorización escrita. Usted entiende que no podemos retirar divulgaciones hechas con su permiso, y que estamos requeridos de mantener nuestro historial médico sobre el cuidado que le proveimos.